



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 028/2017**  
**"MANTENIMIENTO RED DE FIBRA ÓPTICA TRINIDAD - MAGDALENA"**

**ACTA REUNIÓN DE ACLARACIÓN**

**FECHA: 23/03/2017**

**HORA DE INICIO: 16:30**

**HORA DE CONCLUSIÓN: 16:50**

**PARTICIPANTES**

POR ENTEL S.A.			
Nro.	NOMBRE	UNIDAD	FIRMA
1	Armando Sivautt	SUBGERENCIA DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN	
2	Rogelio Huaygua	SUBGERENCIA DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN	
3	Walter Lanza	SUBGERENCIA DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN	
4	Varinia Berdeja	ADQUISICIONES – ASESOR LEGAL	
5	Wilson Eduardo Orellana Rosales	ADQUISICIONES	
6	Luz Andrea Ramos Olivera	ADQUISICIONES	

A la Reunión de Aclaración no asistió ningún proponente sin embargo de acuerdo a lo establecido en el TBC se eleva en acta las respuestas a las consultas recibidas vía correo electrónico.

**CONSULTAS REALIZADAS POR CORREO ELECTRÓNICO:**

TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
1. EN CASO DE ROTURA DE UNA PARTE DE LA FIBRA EL CONTRATISTA ASUME COSTO DEL MATERIAL DEL CAMBIO DE LA MISMA O ESE MATERIAL ES PROVISTO POR ENTEL. (ESPECIFICAR SI SON TODOS O SOLO ALGUNOS MATERIALES QUE ENTEL PROVEERA EL CONTRATISTA)	<p>Para atención de emergencias, la cuadrilla de la empresa contratista deberá contar con una longitud mínima de 200 mts de cable de fibra óptica. Este material será utilizado para conexión provisional para restablecer los servicios afectados en menor tiempo posible (Ref. Item30, de la Tabla 5, Anexo 3B). Para reparaciones definitivas se utilizará el cable de reserva o para longitudes mayores afectadas, ENTEL proveerá el cable de fibra óptica según requerimiento.</p> <p>Los materiales para la fusión y conexión de fibra óptica ( cajas de empalmes, tubitos termo contraíbles, bandejas de empalme, jumpers, etc.) serán provistos por la empresa contratista, el pago de estos materiales se realizará mensualmente según el informe de cantidades utilizadas y precios unitarios aprobados en el proceso de contratación (Ref. Numeral 3.11.2, Anexo 3A.). En caso de ser necesario, los materiales de ferretería del tendido de fibra óptica también serán provistos por ENTEL o cubiertos con pago adicional en caso que la contratista haya provisto. En numeral 3.13 del Anexo 3 A están descritos los materiales que la empresa contratista podría proveer no solamente para mantenimiento correctivo sino también para trabajos extraordinarios.</p>
2. EL MATERIAL DEFECTUOSO EN LAS CENTRALES ELECTRICAS O TABLEROS EL COSTO DE LOS INSUMOS SERA ASUMIDO POR EL CONTRATISTA O LA EMPRESA ENTEL PROVEERA	<p>Los materiales menores como interruptores termomagnéticos, fusibles, lámparas, tomacorrientes, reposición de llaves, etc. , serán provistos por la empresa contratista, el costo será cubierto por ENTEL, sobre la base del informe de material utilizado. Los repuestos de equipos de energía serán provistos por ENTEL. El mantenimiento correctivo y preventivo especializado de grupos electrógenos será realizado por ENTEL. En caso de fallas graves del grupo electrógeno, la empresa contratista deberá comunicar a ENTEL para la gestión de reparación.</p>



DE ESOS ARTICULOS. (ESPECIFICAR SI SON TODOS O SOLO ALGUNOS MATERIALES QUE ENTEL PROVEERA EL CONTRATISTA)	
3. Solamente, serán aceptados por ENTEL el personal propuesto que cumpla todos los requisitos de formación y experiencia.	La empresa adjudicada deberá proveer personal técnico que cumpla el perfil de formación y experiencia, es un requisito mandatorio
4. Cual es la cantidad de estaciones ha calcular para el servicio y cuales las distancias en kilómetros entre si.	La información de la cantidad de estaciones está en la Tabla 2c del Anexo 3 A. La información de las distancias en Km está en la Tabla 2 a del Anexo 3 A
5. La base operativa deberá estar necesariamente en una ciudad determinada por Entel?	La certificación del servicio de mantenimiento se realizará en ENTEL Trinidad y la gestión de pagos en la sede nacional de ENTEL (La Paz). La base operativa para la cuadrilla de mantenimiento será la localidad San Miguel que es el punto medio de la red, Ref. Numeral 4 Anexo 3B. Sin embargo, durante la vigencia del contrato la base operativa de la cuadrilla de mantenimiento podría trasladarse a San Ramon por Ejemplo, según los requerimientos de atención de emergencias y tiempos de solución de fallas. El cambio debe ser coordinado con la empresa contratista.
6. El servicio deberá estar preparado para un régimen 24/7??	El servicio deberá prestarse los 7 días de la semana y 24 horas del día para atención de emergencias y mantenimiento correctivo, y según el cronograma bimestral para el mantenimiento preventivo.
7. Se podrá conocer los planos o se procederá a inspección visual de las estaciones antes de la presentación y evaluación de propuestas?	Al personal de la empresa adjudicada se proveerá los esquemas de la estación y se realizará una visita conjunta a las estaciones para el inicio del servicio de mantenimiento. La inspección visual para la presentación de propuestas es posible, para la cual se requiere la Autorización del Área de Seguridad Corporativa y disponibilidad del personal técnico de ENTEL Trinidad y recursos logísticos.

**CONSULTAS REALIZADAS EN LA REUNIÓN DE ACLARACIÓN:**

No asistió ninguna empresa a la reunión de aclaración.